

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA REGION DE ANTOFAGASTA

[9203] 13/05/2010

N° int.: 2209991

APLICA MEDIDA DE EXPULSIÓN QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1.037

ANTOFAGASTA, 13/05/2010

VISTO:

1.- INFORME POLICIAL 334 del 27/04/2010 de
POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CALAMA.

2.- Lo dispuesto en el artículo 30 en relación
con el artículo 26 N°2,3 y 4 del D.S. N°597 de 1984; el D.L. 1094 de 1975 ambos
del Ministerio del Interior; Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la
Contraloría General de la República; Resolución Exenta N°2321 del 15/04/2010 de
la Gobernación Provincial de Antofagasta.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el extranjero Kevin Brayán GALINDO
TOSCANO nacido el [REDACTED] en [REDACTED] pasaporte ordinario [REDACTED] de
nacionalidad [REDACTED], ingresó al país el 15/12/2009.

2.- Que, mediante documento señalado en el N°1
de los vistos, la autoridad de control informa que la persona mencionada ha
permanecido ilegalmente en el país, careciendo de recursos para subsistir,
constituyéndose en carga social, circunstancias que configura en el artículo 30
en relación con el artículo 26 N°2, 3 y 4 del D.S. N°597 de 1984 del Ministerio
del Interior.

RESUELVO:

1.- EXPÚLSESE a don Kevin Brayán GALINDO TOSCANO
de nacionalidad [REDACTED] por la infracción indicada en el motivo 2° de los
considerando.

2.- Policía de Investigaciones de Chile
procederá a notificar la presente resolución; disponiendo su cumplimiento,
siempre que no existen causas en su contra, y si las hubiere, una vez
cumplidas las penas respectivas.

3.- REMÍTASE copia de la presente Resolución al
Ministerio del Interior, Policía de Investigaciones de Chile y Ministerio de
Relaciones Exteriores, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CARLOS GONZALEZ DIAZ
ABOGADO (S) INTENDENCIA
REGION DE ANTOFAGASTA



AFS/CGD/XFM
DISTRIBUCIÓN:

- D.E.M. Ministerio del Interior
- Ministerio de RR.EE
- D.E.M. Polinter Clm.
- Carpeta P.M.G.
- As. Jurídica Intendencia Afta.
- Of. de Partes Intendencia Afta.